



Campus Universitario Siglo XXI, S.C.



Subdirección Académica

Coordinación de Titulación

Licenciatura en Relaciones Económicas
Internacionales

Manual

Agosto 2014



Índice

	Pág
Introducción	3
Filosofía Institucional	5
Perfil de egreso	8
Mapa curricular	9
Modalidades de titulación vigentes	10
Diagrama de bloque del procedimiento	22
Anexos	25



Introducción

Todo proceso educativo formal conlleva una serie de etapas que suponen un inicio y un término. Cerrar una etapa implica una valoración de lo aprendido y una apertura a nuevas posibilidades. Este cierre es fruto en el cual se adquieren conocimientos, se desarrollan habilidades y se aprenden o refuerzan actitudes. Está sometido permanentemente a evaluaciones que indican cualitativa y cuantitativamente los avances y problemas en el mismo, de acuerdo con los diferentes grados de complejidad.

En la medida en que los alumnos avanzan, necesariamente las habilidades que desarrolla son cada vez más complejas e integrales, tales como el análisis y la síntesis, que hacen posible el manejo conceptual y la aplicación de los contenidos disciplinares. Otras habilidades que con frecuencia se desarrollan son las de expresión oral y escrita, que resultan indispensables para cualquier ejercicio profesional.

De acuerdo con lo anterior, el proceso de titulación de la licenciatura viene a ser el reflejo de todo lo aprendido. De ahí la necesidad de que la titulación sea una experiencia educativa que cierre y le de consistencia. Por lo tanto es importante promoverla y orientar a los alumnos a que se concluyan sus estudios universitarios cerrando un ciclo de gran importancia en la vida estudiantil, con la presentación de su tesis y examen profesional.

El departamento de Titulación tiene a su cargo el guiar a los alumnos para realizar puntual y oportunamente los tramites académicos y administrativo que deban seguirse, así como otorgar a los alumnos todos los medios posibles en materia académica para apoyarlos en la realización de sus proyectos de investigación para concluir de acuerdo a la opción de titulación deseada el producto necesario; alcanzando así la meta del modelo pedagógico del Campus Universitario Siglo XXI S.C. , de otorgar el Título Profesional a los alumnos que



cumplan con un programa de estudio pero que a su vez realicen una investigación que les permita ser candidatos al título de licenciado.

Este manual tiene como finalidad orientar a los alumnos de esta institución en la operación del modelo de titulación 2014-2015 del Campus Universitario Siglo XXI, S.C con el objetivo de que presenten su evaluación profesional a fin de obtener el acta correspondiente y poder dar trámite al título de licenciatura. Para tal propósito, el modelo de titulación de cada licenciatura considera lo siguiente:

- **Filosofía institucional:** describe la postura y el compromiso que tiene la institución con relación a la educación superior. Se definen nuestros principios y valores y es marco de referencia de nuestra misión.
- **El perfil de egreso:** constituye el elemento referencial y guía para la construcción del plan de estudios. Se expresa en competencias que describen lo que el egresado será capaz de realizar al término del programa educativo y señala los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de su profesión (SEP, 2014).
- **Mapa curricular:** ofrece los elementos para hacer operativo el modelo educativo del CUS XXI. En base a éste se planifican las actividades académicas de forma general.
- **Modalidades de titulación vigentes:** los pasantes podrán presentar su evaluación profesional a través de diferentes opciones con el objeto de obtener el título profesional correspondiente a los estudios de licenciatura.



- **Diagrama de bloque del procedimiento:** es la representación gráfica de las actividades inherentes al proceso de titulación, así como de todas aquellas que se derivan de la evaluación profesional.

I. Filosofía Institucional

MISIÓN

Somos una institución de educación superior privada, incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de México, que imparte educación de nivel superior en las áreas del conocimiento de las ciencias sociales, económico administrativas y de la salud, realizamos investigación básica y aplicada, difundimos las diferentes manifestaciones de la cultura y extendemos sus servicios a la sociedad, a través de un modelo por competencias, humanístico, centrado en el aprendizaje de los alumnos, incluyente y de calidad, vinculada permanente y sistemáticamente con los sectores productivos para formar seres humanos competitivos que respondan a las necesidades del entorno.

VISIÓN

Ser una institución de nivel superior: humanista y competitiva, reconocida por la calidad de los programas educativos que imparte, la investigación que realiza, la difusión de la cultura que promueve, y por propiciar el desarrollo integral de nuestra sociedad, en un marco de libertad, donde se promueva en los profesores, alumnos y personal administrativo; la honestidad, confianza y el espíritu de servicio. Nos visualizamos con una infraestructura académica que sustente el modelo educativo humanista, basado en competencias, con claustro docente consolidado, con sistemas de administración eficientes, y la utilización de las tecnologías de la información.

Impulsaremos la difusión cultural e identidad institucional a través de la promoción científica, cultural y deportiva, para enriquecer la formación integral de la comunidad del



Campus, proyectándonos como un referente a nivel local, regional y nacional. Trabajaremos la extensión y vinculación de manera coordinada, con responsabilidad y compromiso, otorgaremos servicios de calidad y calidez tanto a la Comunidad Universitaria del Campus, como a los sectores sociales y productivos de la región, en materia de: Vinculación, mercado laboral, servicio social, prácticas profesionales, y fomento de la cultura emprendedora.

VALORES

Se han escogido estos tres valores como institucionales, ya que engloban de manera integral lo que aspira a ser el Campus Universitario Siglo XXI, S.C.

- **PRIMER VALOR: HONESTIDAD**
(HONESTIDAD-----HOMBRE)

La honestidad es la virtud que da fuerza al universitario para que se haga cargo de sus obligaciones con el espíritu de hacerlo siempre dentro del orden de lo establecido, en apego a las normas, sin el afán de engañar y lucrar en beneficio propio, sino siempre anteponiendo los intereses de la comunidad universitaria, ante la cual debe actuar con la verdad e impulsar los intereses y beneficios de ésta.

Este es un valor eminentemente adquirido a lo largo de la vida. Por sí mismo el ser humano no nace con la honestidad, sin embargo sí puede fomentarla, pulirla, desarrollarla. La honestidad es de hecho uno de los más altos valores que debe desarrollar el HOMBRE en su vida personal y en su vida profesional. Por ello, la honestidad es al hombre lo que él hace con todas las cosas que emprende, permea todas sus acciones y pone en juego sus valores.



- **SEGUNDO VALOR: SERVICIO**

(ESPÍRITU DE SERVICIO-----CIENCIA)

Por sí mismo el servicio es la prestación humana que satisface las necesidades sociales; el mérito que el universitario adquiere al servir a su sociedad, al cuidar los intereses de su comunidad, satisface necesidades, para ello el personal académico y administrativo del Campus, propicia la formación integral del universitario y la concientización de que su espíritu de servicio ante la sociedad se traduce en la aportación de un beneficio a la comunidad, ya sea económico, político, social o cultural.

Es una acción que debemos ejecutar para el logro de un fin o una tarea asignada, pero se eleva a un nivel superior cuando además de la acción contiene una mística de servicio, esto es: Llevo a cabo la acción para la que estoy en esta organización, pero además la ennoblezco con la auténtica necesidad personal de mi acción beneficie a otros. En una universidad todas las personas y todos sus saberes deben contribuir a fomentar y mejorar espíritu de servicio. Por ello este valor está colocado en el vértice que corresponde a la CIENCIA, que es otro de nuestros ejes rectores. Es decir confluye el saber con el propósito de servir, para alcanzar así un fin más alto: la fraternidad.

- **TERCER VALOR: CONFIANZA**

(CONFIANZA-----CULTURA)

La confianza se gana, reza un viejo refrán, y en efecto, cuando conocemos y comprendemos mejor algo o a alguien, tenemos certidumbre de que será capaz y deseará actuar de manera adecuada, se tiene la certeza que se puede avanzar y crecer. Hablar de confianza en el universitario, es hablar de transparencia, cuanto más se conoce, más se confía. El instrumento que nos permite adquirir confianza, es la CULTURA, generada a través del conocimiento. El valor de la confianza se aumenta en el respeto hacia los otros, a través de la comprensión de las individualidades; cuya manifestación se expresa en el cómo somos, y en el qué queremos mejorar para ser una institución digna de confianza.



Confianza en nosotros mismos, en nuestros valores institucionales, en la gente que es parte del Campus Universitario Siglo XXI, S.C.

II. PERFIL DE EGRESO DEL LICENCIADO EN RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

El perfil está respaldado en las competencias y refleja las áreas del ejercicio profesional.

Conocimientos: el Licenciado en Relaciones Económicas Internacionales será capaz de consolidar negociaciones en el ámbito nacional e internacional en los sectores privado, público de servicios y educativo formulando proyectos de inversión, diagnósticos de las diversas problemáticas económicas, políticas y sociales, análisis de nuevos mercados, detección de oportunidades, establecimiento de planes de negocios, determinación de políticas e instrumentos de mercados financieros, minimización de riesgos y optimización de beneficios en materia de economía, comercio y finanzas, nacionales e internacionales, así como ofrecer alternativas viables para el desarrollo de todos los sectores.

Habilidades: Desarrollará el eficiente manejo numérico, la capacidad de análisis y síntesis para evaluar el impacto económico y financiero de acuerdos comerciales, la capacidad técnica y conceptual para desarrollar proyectos de inversión, el eficiente manejo de la expresión oral y escrita incluyendo el dominio de una segunda lengua.

Actitudes: Se adquirirá una actitud de adaptación al cambio, administración del tiempo, de convencimiento, confianza, criterio amplio, trabajo en equipo, espíritu emprendedor, liderazgo participativo y cultura de calidad.

Valores: como Licenciado en Relaciones Económicas Internacionales se poseerá un alto sentido de responsabilidad, honestidad, visión de negocios.



Campus Universitario Siglo XXI, S.C.
Subdirección Académica
Coordinación de Titulación
Manual de Titulación 2014-2015
Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales



III. MAPA CURRICULAR

Area curricular	Primer periodo	Segundo periodo	Tercer periodo	Cuarto periodo	Quinto periodo	Sexto periodo	Séptimo periodo	Octavo periodo	Noveno periodo	Décimo periodo
	Microeconomía I Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Microeconomía II Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Macroeconomía Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Macroeconomía de Economías Abiertas Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Teoría Monetaria y Política Fiscal Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Teoría de Juegos Tipo Núcleo TH CRD OBL S 4 7	Política Comercial Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Teoría de Decisiones Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Taller de Liderazgo y Cultura de Calidad Tipo Núcleo TH CRD OBL S 5 5	Taller de Titulación Tipo Núcleo TH CRD OBL S 5 5
	Introducción a las Matemáticas para la Economía Tipo Núcleo TH CRD OBL B 6 10	Matemáticas aplicadas a la Economía Tipo Núcleo TH CRD OBL B 6 10	Matemáticas Financieras Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Estadística Inferencial Tipo Núcleo TH CRD OBL B 6 10	Comercio Internacional Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Serie de Tiempo Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Economía Industrial Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Organización Política y Económica de Asia, África y Oceanía Tipo Núcleo TH CRD OBL I 4 8	Mercadotecnia Tipo Núcleo TH CRD OBL I 6 8	Optativa del Núcleo Integral (para las tres áreas de acentuación) Tipo Núcleo TH CRD OBL I 6 10
	Introducción a las Relaciones Económicas Internacionales Tipo Núcleo TH CRD OBL B 6 10	Estructura Económica Mundial Tipo Núcleo TH CRD OBL B 6 10	Probabilidad y Estadística Tipo Núcleo TH CRD OBL B 6 8	Organismos Internacionales de Economía y Comercio Tipo Núcleo TH CRD OBL B 4 8	Modelos Econométricos Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Organización Política y Económica de América Tipo Núcleo TH CRD OBL I 4 8	Organización Política y Económica de Europa Tipo Núcleo TH CRD OBL I 4 8	Planeación y Alianzas Estratégicas Tipo Núcleo TH CRD OBL I 4 6	Inglés C2 Tipo Núcleo TH CRD OBL B 4 6	Optativa del Núcleo Integral Acentuación Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6
	Administración de Empresas Tipo Núcleo TH CRD OBL B 6 8	Optativa del Núcleo Básicas Tipo Núcleo TH CRD OPT B	Tecnología y Formas de Transferencia Tipo Núcleo TH CRD OBL S 4 6	Contabilidad Administrativa Tipo Núcleo TH CRD OBL S 6 10	Economía del Medio Ambiente Tipo Núcleo TH CRD OBL I 4 6	Taller de Negociación y Solución de Conflictos Tipo Núcleo TH CRD OBL S 5 5	Taller de Formación de Empresas Tipo Núcleo TH CRD OBL S 5 5	Financiación Internacional de la Empresa Tipo Núcleo TH CRD OBL I 6 8	Optativa del Núcleo Integral Acentuación Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Tercer Idioma Tipo Núcleo TH CRD OBL I 4 6
	Optativa del Núcleo Básicas Tipo Núcleo TH CRD OPT B	Optativa del Núcleo Básicas Tipo Núcleo TH CRD OPT B	Inglés C1 Tipo Núcleo TH CRD OBL B 4 6	Análisis Económico de Mercados Tipo Núcleo TH CRD OBL I 4 8	Optativa del Núcleo Integral Acentuación Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Derecho Internacional Público Tipo Núcleo TH CRD OBL S 4 8	Derecho Internacional Privado Tipo Núcleo TH CRD OBL S 4 8	Legislación Internacional del Medio Ambiente Tipo Núcleo TH CRD OBL S 4 8	Optativa del Núcleo Integral (para las tres áreas de acentuación) Tipo Núcleo TH CRD OBL I 6 10	Optativa del Núcleo Integral Acentuación Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6
Optativas Núcleo Básicas	Contabilidad Básica Tipo Núcleo TH CRD OPT B 6 8	Taller de Redacción y Comunicación Tipo Núcleo TH CRD OPT B 3 6	Taller de Computación Tipo Núcleo TH CRD OPT B 3 6	Ética y Valores Tipo Núcleo TH CRD OPT B 4 6	Metodología y Técnicas de la Investigación Tipo Núcleo TH CRD OPT B 3 6	Contabilidad Financiera Tipo Núcleo TH CRD OPT B 6 8	Taller de Diseño de Investigación Tipo Núcleo TH CRD OPT B 3 6			
Optativas Núcleo Integral Acentuación Comercio Internacional	Estrategias de Comercialización e Internacionalización Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Contratos Internacionales Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Incoterms y Logística Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Arbitraje Internacional Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Propiedad Intelectual Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Programas de Fomento al Comercio Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6				
Optativas Núcleo Integral Acentuación Mercadotecnia	Promoción y Publicidad Internacional Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Desarrollo de Franquicias Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Administración de las PYMES Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Precios Internacionales Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Empresa y Liderazgo Internacional Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Simulador de Negocios Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6				
Optativas Núcleo Integral Acentuación Finanzas Internacionales	Administración Financiera Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Manejo del Mercado Cambiario Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Sistemas de Información Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Mercados Financieros Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Proyectos de Inversión Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6	Crédito y Cobranzas Internacionales Tipo Núcleo TH CRD OPT I 4 6				
Optativas del Núcleo Integral para las TRES Áreas de Acentuación	Sistema Aduanero Tipo Núcleo TH CRD OPT I 6 10	Marco Jurídico Mexicano del Comercio Tipo Núcleo TH CRD OPT I 6 10								

Tipo	
OBL	Obligatoria
S	Sustantiva
OPT	Optativa

Núcleo	
B	Básico
S	Sustantivo
I	Integral

TH	Total Hrs. Semana	
CRD	Créditos	

Obligatorias Núcleo básico	10
Optativas núcleo básico	3

Obligatorias Núcleo sustantivo	22
Optativas núcleo sustantivo	0

Obligatorias Núcleo integral	9
Optativas núcleo integral	6

Total de Créditos	403
Créditos mínimos por periodo	30
Créditos máximos por periodo	70

Total de Unidades de aprendizaje	50
Unidades de aprendizaje obligatorias	41
Unidades de aprendizaje optativas	9



IV. MODALIDADES DE TITULACIÓN VIGENTES

- a) **Aprovechamiento académico:** consiste en reconocer dedicación, empeño y trayectoria universitaria del egresado durante sus estudios profesionales. El egresado podrá optar por esta modalidad cuando haya obtenido un promedio general de 9.0 puntos o estar dentro de los 5 mejores promedios de su generación, haber cursado el plan de estudios sin interrupciones, no tener calificaciones reprobatorias o anotaciones literales y no rebasar el primer año posterior a la conclusión del Plan de Estudios.

Para aprobar la evaluación profesional por aprovechamiento académico se considerarán a los pasantes que, por generación y programa educativo, cumplan con los requisitos siguientes:

- I. Haber obtenido un promedio general igual o mayor a 9.0 puntos. En caso de que el programa educativo no registre pasantes con los promedios que señala el párrafo anterior, podrán elegirse a los pasantes cuyo promedio se ubique en los cinco más altos, siempre y cuando su valor sea mayor a 8.0 puntos.
- II. Haber cursado el plan de estudios sin interrupciones.
- III. No tener calificaciones reprobatorias o anotaciones literales durante los estudios profesionales.
- IV. Haber cubierto el 50 por ciento de los créditos del plan de estudios en la Universidad, para los pasantes con revalidación, convalidación o reconocimiento de estudios.
- V. Presentar la solicitud por escrito para esta opción de evaluación profesional, dentro del primer año posterior a la conclusión del plan de estudios cursado.



- b) **Artículo especializado para publicar en revista indizada:** consiste en la elaboración de un trabajo escrito original e inédito, donde se informa sobre un proceso de generación o aplicación del conocimiento, y en la sustentación del mismo ante un jurado. Debe argumentar en torno a un problema de investigación, de supuestos teóricos, metodológicos y hallazgos que describen o explican fenómenos observados y en su caso, conducen a nuevos descubrimientos sobre el objeto de estudio. Su publicación debe hacerse en Revistas Indizadas del ámbito académico y científico, difundidas en medios impresos o electrónicos.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual.

La revista podrá ser de publicación impresa o electrónica. En cualquier caso deberá estar inscrita en alguno de los índices siguientes: e-Revist@s, Redalyc, Scielo, Scopus, Sistema de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Thomson-Reuters, Journal Citation Report (JCR) u otros reconocidos por la Universidad.

Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. En caso en que la revista solicite un segundo autor con nivel de estudios superior a la licenciatura, el pasante anotará el nombre del asesor y si esto no procede elegirá al académico que realice una contribución importante y asuma la responsabilidad del contenido del artículo.
- III. El tema deberá relacionarse con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.
- IV. El trabajo abordará un problema relevante y de actualidad.



- V. Presentar la carta de recepción del artículo por la autoridad de la revista, previa aprobación del asesor y por lo menos un revisor.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional se estructurará con base en los criterios señalados por la revista que aprueba su publicación, siendo referencia los contenidos siguientes:

- I. Resumen y palabras clave.
- II. Introducción.
- III. Método y programa de investigación.
- IV. Resultados.
- V. Discusión.
- VI. Referencias bibliográficas.

- c) Créditos en estudios avanzados:** consiste en reconocer la trayectoria escolar del pasante en cursos y actividades académicas acreditadas, en los estudios de diplomado superior, especialidad, maestría o doctorado integral.

Para aprobar la evaluación profesional por créditos en estudios avanzados deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Los estudios deberán ser afines a la disciplina del plan de estudios cursado.
- II. Presentar la carta de aceptación a los estudios avanzados.
- III. Presentar el plan de estudios oficial que avale los cursos y actividades con el valor curricular correspondiente.
- IV. Certificar 100 por ciento de créditos para estudios de diplomado superior y especialidad o 75 por ciento para los estudios de maestría o doctorado integral.
- V. Para los estudios que no se realicen en la Universidad, presentar el documento oficial que acredite el registro del programa educativo en la Dirección General



de Profesiones de la SEP, o el registro de validez oficial en su caso, u otros requisitos que establezca la Universidad.

- d) **Ensayo:** consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se expone un tema determinado, con explicaciones, interpretaciones, reflexiones y propuestas mediante las cuales el pasante muestra una postura intelectual, crítica y propositiva.

Para la sustentación del trabajo de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. La temática tendrá relación con el plan de estudios cursado por el pasante, con las competencias señaladas en el perfil de egreso o con las áreas científicas o técnicas de la profesión.
- III. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá presentarse bajo la estructura de contenido siguiente:

- I. **Introducción.**
- II. **Desarrollo.**
- III. **Conclusiones.**
- IV. **Referencias de consulta.**

- e) **Examen General de Egreso (EGEL):** consiste en que el egresado presente un examen elaborado, aplicado y evaluado por el Centro Nacional de Evaluación, CENEVAL el egresado podrá optar por esta modalidad cuando reúna los requisitos correspondientes y deberá aprobar el examen con el puntaje mínimo establecido por la Facultad.



Para aprobar la evaluación profesional por examen general de egreso deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Tramitar la solicitud y la presentación del examen como parte de la gestión de la Universidad ante el Ceneval.
 - II. Para casos diferentes al Ceneval, solicitar el examen bajo la presentación y conocimiento del espacio académico.
 - III. Presentar el documento oficial donde el Ceneval o institución responsable notifica al pasante el resultado.
- f) **Memoria de experiencia laboral:** Trabajo escrito en el que se expone la recopilación y resultados de la experiencia laboral en el campo de competencia del pasante. Este trabajo deberá ser elaborado de manera individual. Deberán presentarse las aportaciones realizadas por el egresado en la institución o empresa en la cual haya laborado, de manera continua por lo menos dos años y que reflejen su desempeño profesional.

Para la sustentación del trabajo de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. La temática se relacionará con el plan de estudios cursado por el pasante, o con las competencias o ámbitos de intervención profesional señalados en el perfil de egreso.
- III. Presentar constancia emitida por la institución en la que se prestaron los servicios laborales, en la que se especifique una duración continua durante al menos dos años, o haber participado en un proyecto o subproyecto laboral desde su inicio hasta su conclusión.



IV. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

- I. Resumen, no mayor de dos cuartillas.
- II. Importancia de la temática.
- III. Descripción del puesto o empleo.
- IV. Problemática identificada.
- V. Informe detallado de las actividades.
- VI. Solución desarrollada y sus alcances.
- VII. Impacto de la experiencia laboral.
- VIII. Referencias de consulta.
- IX. Anexos, en su caso.

- g) **Reporte de aplicación de conocimientos:** este trabajo deberá estar orientado hacia un fin u objetivo práctico. Consiste en la integración de experiencias obtenidas al incursionar en prácticas profesionales realizadas durante el proceso de formación, que den cuenta de la aplicación de nuevos materiales, productos y servicios; gestión de nuevos sistemas y procesos que hayan dado como resultado el mejoramiento sustancial de los ya existentes.

Para la sustentación del trabajo escrito de aplicación de conocimientos deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Consistir en un trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.



- II. La temática se relacionará con el plan de estudios cursado por el pasante, con las competencias señaladas en el perfil de egreso o con las áreas científicas o técnicas de la profesión.
- III. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los revisores.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

- I. Resumen no mayor de una cuartilla.
 - II. Definición y caracterización del problema, y su relación con el plan de estudios cursado.
 - III. Análisis de alternativas previas de solución.
 - IV. Solución propuesta o implementada.
 - V. Evaluación de la solución.
 - VI. Conclusiones y sugerencias.
 - VII. Fuentes bibliográficas consultadas.
 - VIII. Anexos, en su caso.
- h) **Reporte de autoempleo profesional:** escrito original e inédito, en el que debe informarse sobre la constitución y desarrollo de una unidad económica (empresa) relacionada con el Plan de Estudios cursado por el pasante o pasantes, o con alguna área científica o técnica de la profesión. El reporte debe dar cuenta de la participación directa del pasante como empleado, propietario, emprendedor, empresario o empleador, al menos durante un año, y presentar las evidencias necesarias sobre la constitución legal de la unidad económica (tal como el acta constitutiva).



El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá adoptar las modalidades de realización siguientes:

- I. Reporte individual.
- II. Reporte colectivo con tres pasantes como máximo, del mismo programa educativo y espacio académico.
- III. Reporte colectivo multidisciplinario con cinco pasantes como máximo, de diferentes programas educativos y del mismo o diferente espacio académico.

Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. Temática relacionada con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.
- III. Participación directa del pasante como empleado, propietario, emprendedor, empresario o empleador, al menos durante un año.
- IV. Presentar evidencia sobre la constitución legal de la unidad económica.
- V. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

- I. Planeación estratégica.
- II. Administración de recursos.
- III. Administración de procesos.
- IV. Resultados.
- V. Referencias de consulta.



VI. Anexos, en su caso.

- i) **Reporte de residencia en investigación:** consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se informa sobre la realización de actividades de apoyo a la investigación científica, tecnológica o humanística, en cualquiera de las áreas del conocimiento, bajo la dirección de un profesor investigador activo en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) u organismo similar; así como en la sustentación del mismo ante un jurado.

Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. Temática relacionada con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.
- III. Proyecto registrado en algún centro o instituto de investigación, de prestigio nacional o internacional, que desarrolla líneas de investigación afines a la formación del alumno.
- IV. Presentar la carta de estancia, realizada con una duración no menor a seis meses, expedida por la máxima autoridad ejecutiva del centro o instituto de investigación.
- V. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

- I. Duración y descripción del cargo desempeñado.
- II. Antecedentes de la temática.
- III. Importancia del problema.



- IV. Objetivos del proyecto.
- V. Métodos y técnicas de investigación.
- VI. Informe de actividades.
- VII. Competencias y aprendizajes adquiridos.
- VIII. Resultados.
- IX. Referencias de consulta.
- X. Anexos, en su caso.

- j) **Tesina:** trabajo escrito en el que debe reportarse el desarrollo y resultados de una investigación documental de carácter monográfico, que comprenda un proceso de investigación documental o una traducción crítica relacionada con el Plan de Estudios cursado por el pasante.

Para la sustentación del trabajo escrito de tesina deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. La temática se relacionará con el plan de estudios cursado por el pasante, con las competencias señaladas en el perfil de egreso o con las áreas científicas o técnicas de la profesión.
- III. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

- I. Resumen, no mayor de dos cuartillas.
- II. Importancia de la temática.
- III. Planteamiento del problema o pregunta de investigación.



IV. Métodos y técnicas de investigación empleadas.

V. Desarrollo temático.

VI. Conclusiones y sugerencias.

VII. Referencias de consulta.

VIII. Anexos, en su caso.

- k) **Tesis:** Trabajo dirigido hacia la generación de nuevos conocimientos de alcance exploratorio, descriptivo o explicativo. Consiste en la presentación de resultados de investigación que surgen de un proceso sistemático de carácter documental o experimental; debe comprender el empleo o demostración de una teoría que permita mejorar la comprensión o desarrollo del objeto de estudio, acorde con un método pertinente a la disciplina, y con el rigor metodológico que aporte validez y confiabilidad al estudio.

Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. La temática se relacionará con el plan de estudios cursado por el pasante, con las competencias señaladas en el perfil de egreso o con las áreas científicas o técnicas de la profesión.
- III. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

El trabajo escrito de tesis podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

- I. Resumen no mayor de dos cuartillas.
- II. Antecedentes de la temática.
- III. Importancia del problema.
- IV. Planteamiento del problema o pregunta de investigación.



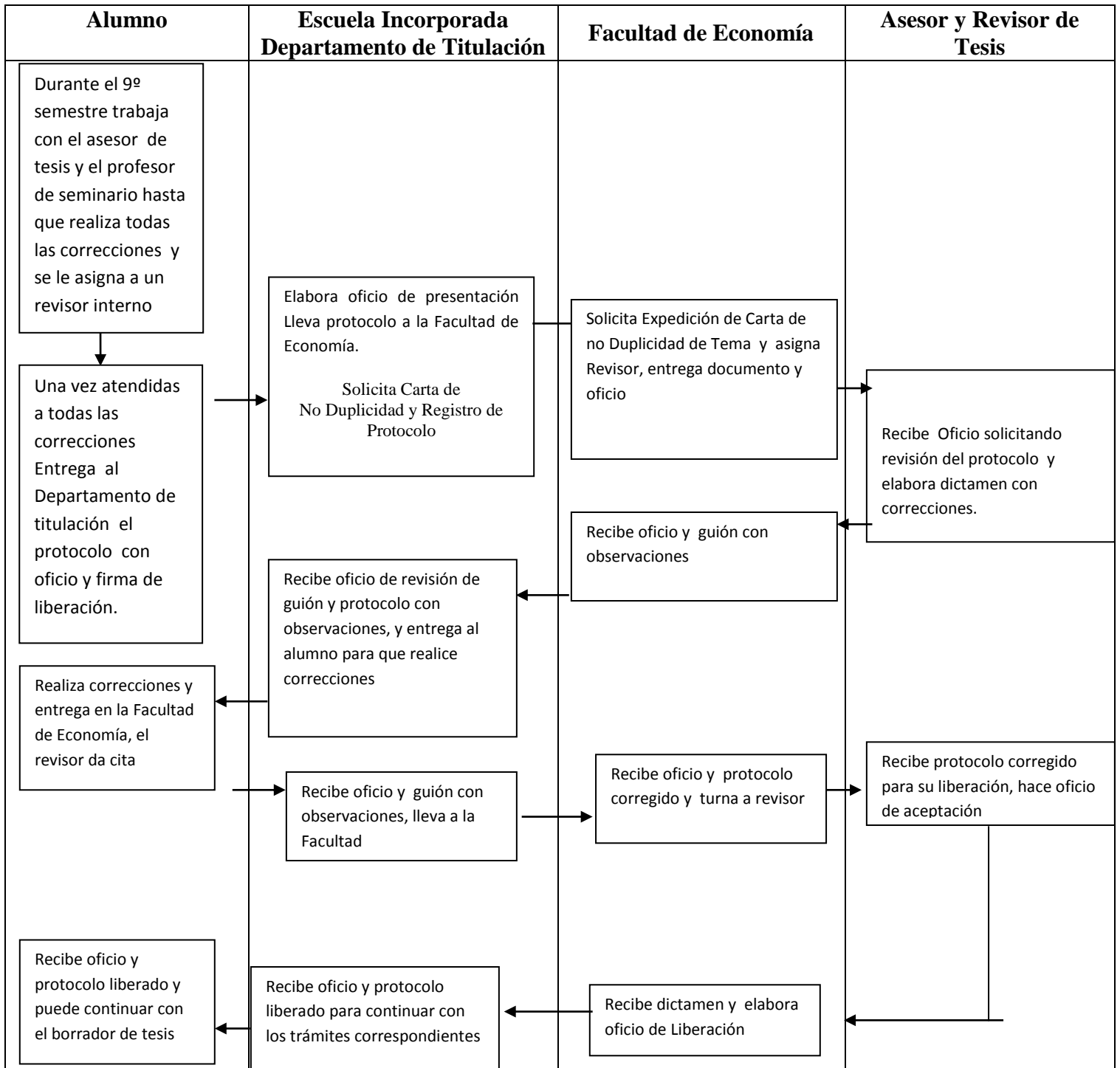
Campus Universitario Siglo XXI, S.C.
Subdirección Académica
Coordinación de Titulación
Manual de Titulación 2014-2015
Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales



- V. Marco conceptual o teórico.
- VI. Métodos y técnicas de investigación empleadas.
- VII. Presentación y discusión de resultados.
- VIII. Conclusiones y sugerencias.
- IX. Referencias de consulta.
- X. Anexos, en su caso.

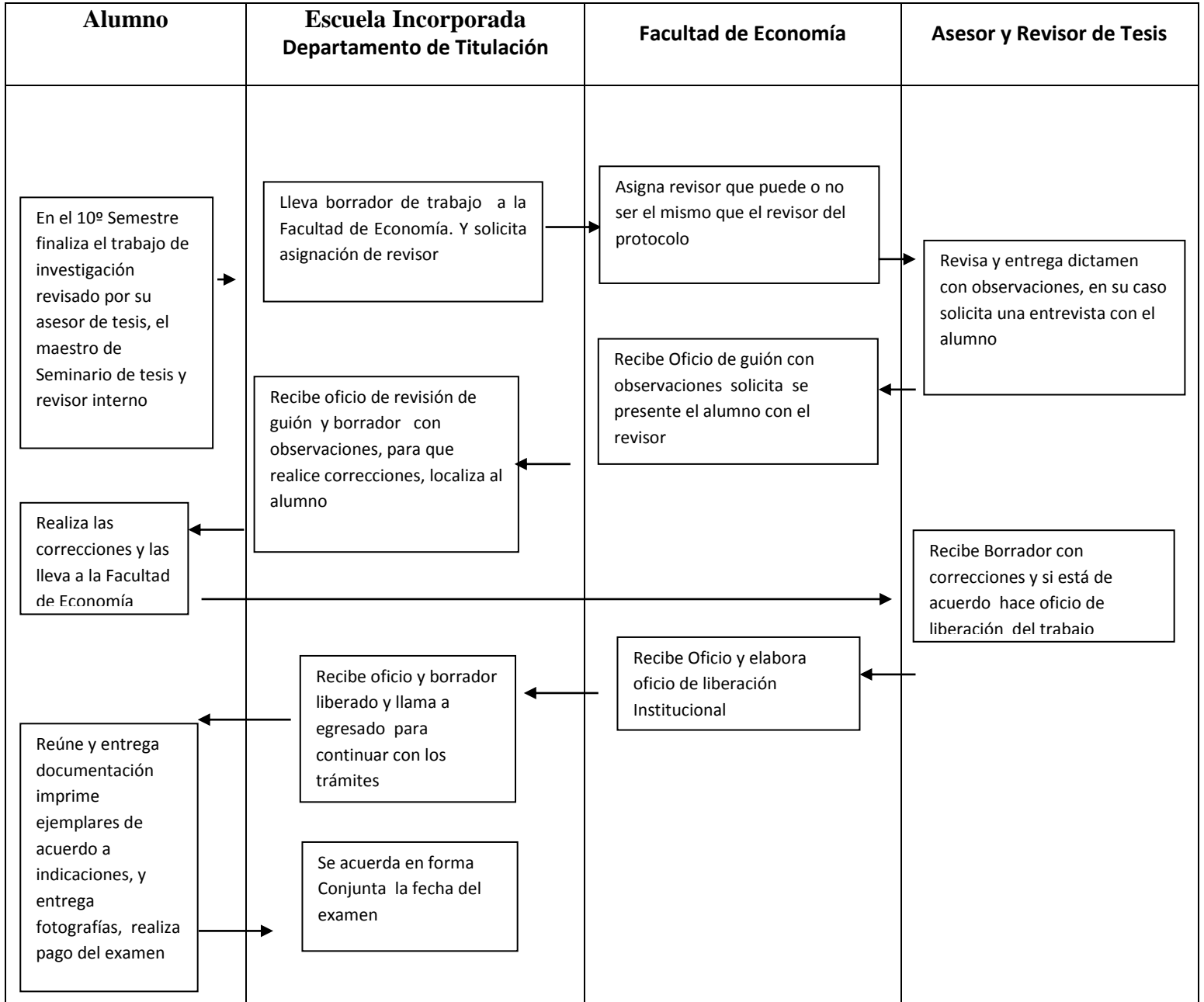


V. DIAGRAMA DE BLOQUE DEL PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO ESCRITO



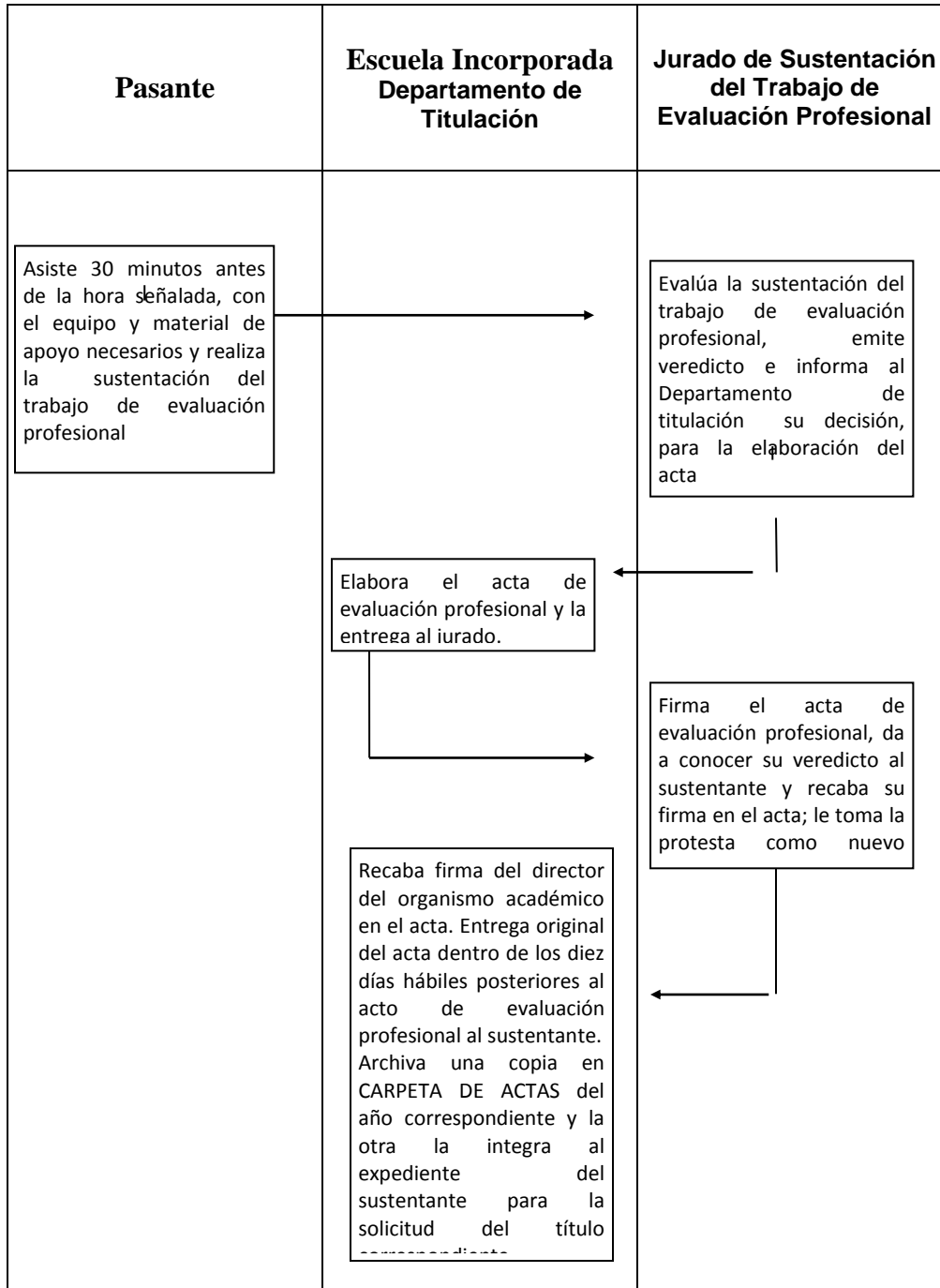


Campus Universitario Siglo XXI, S.C.
 Subdirección Académica
 Coordinación de Titulación
 Manual de Titulación 2014-2015
 Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales





Campus Universitario Siglo XXI, S.C.
 Subdirección Académica
 Coordinación de Titulación
 Manual de Titulación 2014-2015
 Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales





ANEXOS

1. ELEMENTOS QUE DEBERA DE CONTENER EL PROTOCOLO

- Tema de investigación
- Título de la investigación
- Planteamiento del problema
- Hipótesis
- Objetivos
- Justificación
- Diseño Metodológico
- Esquema de trabajo o guión
- Descripción del guión
- Marco teórico y/o conceptual
- Cronograma de Trabajo
- Bibliografía



2. ELEMENTOS DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL

- Extensión mínima 80 cuartillas a renglón abierto, salvo la tesis colectiva que será proporcional al número de sustentantes
- Título
- Índice desglosado
- Introducción (presentación, la cual consistirá en un bosquejo general del trabajo, especificando claramente el tema y su importancia, así como el tipo de estudio del que se trata)
- Objetivos del trabajo
- Hipótesis
- Metodología
- Desarrollo de los diferentes aspectos del tema o problema, mediante una exposición o argumentación crítica.
- Conclusiones y proposiciones a que se haya llegado
- Bibliografía



3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROTOCOLO DE TESIS

TEMA DE INVESTIGACIÓN

El tema deberá tratar una situación muy general. Se corre el riesgo de perderse durante un largo periodo tratando de identificar el problema; para evitar esto se recomienda:

- Tener un verdadero interés en el tema
- Haber vivido alguna experiencia que haya dejado huella suficiente, para motivar la realización de un estudio al respecto
- Tener al alcance la bibliografía y toda la información requerida sobre el tema que interesa tratar
- Creer tener las vías de solución de algún problema que se haya detectado en un tema determinado

Ejemplo:

- Comercio Exterior
- Los recursos didácticos
- La educación ambiental
- La motivación

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

La finalidad del título de un trabajo es informar cuál es el contenido del documento. Debe ser breve, conciso, específico y consistente con el tema de investigación y ubicarlo en el tiempo y espacio con el menor número posible de palabras.

Ejemplo:

- El impacto de la Inversión Extranjera Directa de la Unión Europea en el desarrollo económico del Estado de México.



- El uso del programa de importación temporal para producir artículos de exportación PITEX, sus causas y la alternativa de solución a su problemática.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Consiste en la delimitación del objeto de estudio. Debe estar claramente formulado y sin ambigüedades y expresar una relación entre dos o más variables en una dimensión temporal y espacial. Los principales elementos para plantear un problema son la pregunta de investigación, la justificación del estudio, los antecedentes y la viabilidad y factibilidad del estudio.

En este ítem, se presentan en forma muy objetiva los datos que dan evidencia que el problema planteado existe en la realidad. Esto se logra mediante datos estadísticos, resultados de estudios previos, opinión de expertos, observaciones globales previas u otros indicadores. Se debe evitar el juicio anticipado o parcial.

La redacción del planteamiento de la investigación seguiría la siguiente secuencia:

- Descripción de la situación anterior.
- Sinopsis de la situación actual, con respecto al problema.
- Presentación futura de las consecuencias si no se soluciona el problema.
- Presentación de la necesidad de realizar el trabajo de investigación ya que se constituye en una alternativa importante de solución al problema planteado.

HIPÓTESIS

La hipótesis es el eje central alrededor del cual gira la investigación; es el punto de enlace entre el planteamiento del problema y su comprobación empírica.

Esta es una suposición que se propone tentativamente para dar solución a un problema planteado, buscando la relación que existe entre las variables y los fenómenos, sin embargo no toda suposición debe considerarse como hipótesis ya que esta se apoya en un sistema de conocimientos organizados y sistematizados que establece una relación entre



dos o más variables para explicar y si es posible predecir probabilística mente los fenómenos que nos interesen en caso de que se compruebe la relación establecida.

En la investigación social hay tres tipos de hipótesis:

- **Hipótesis descriptiva con una sola variable**

El enunciado es directo, es decir no correlaciona fenómenos, sino que afirma, niega o pregunta.

Ejemplo:

La inversión extranjera directa de la Unión Europea es una alternativa para el Desarrollo del Estado de México.

Los padres de familia no colaboran con los profesores en la escuela.

- **Hipótesis descriptiva con dos o más variables**

Estas se relacionan en forma de asociación o covarianza. Es decir cuando una variable cambia las otras también se modifican, pero siempre en forma proporcional directa o inversa.

Ejemplo:

A mayor control del trabajo docente mayor será la calidad de la educación (directamente proporcional).

A mayor control del trabajo docente menor será el índice de reprobación (inversamente proporcional.)

- **Hipótesis que relaciona dos o más variables en términos de dependencia**

Aquí la relación es causal y nos permite predecir y explicar con determinado margen de error. Se utiliza en los procesos sociales.

Los elementos que debe contener la hipótesis son tres: las unidades de análisis, las variables y los elementos lógicos.

Ejemplo:



Si la población de México sigue creciendo con una tasa de 2.3% anual, en el año 2000 habrá noventa y cinco millones de habitantes.

OBJETIVOS

La definición de los objetivos se hace en relación con el problema. Sirven de guía para el estudio, determinan los límites y la amplitud, orientan sobre los resultados que se esperan obtener, y permiten determinar las etapas del proceso del estudio por realizar. Cabe destacar, que los objetivos deben estar dirigidos a los elementos básicos del problema, ser medibles y observables, claros y precisos y seguir un orden metodológico.

Ejemplo:

Establecer el impacto económico que representa para el Estado de México la Inversión Extranjera Directa proveniente de la Unión Europea.

Para el caso del presente trabajo:

Proporcionar a los pasantes de la licenciatura en educación superior los elementos metodológicos que faciliten el desarrollo de sus documentos recepcionales.

JUSTIFICACIÓN

Sustenta con argumentos sólidos y convincentes (magnitud, trascendencia, factibilidad y vulnerabilidad del problema) la realización de un estudio y los propósitos que motivan el desarrollo de una investigación.

DISEÑO METODOLÓGICO

El marco metodológico es una relación clara y concisa de cada una de las etapas de la investigación. En términos generales, el diseño metodológico es la descripción de cómo se va a realizar la investigación, el cual incluye:

- Tipo de investigación



La tipología se refiere al alcance que puede tener una investigación científica. La estrategia de investigación depende del tipo de estudio que se elija, ya que éste determina el diseño, los datos que se recolecten, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación.

- Formulación de la hipótesis y definición de las variables

Las hipótesis son proposiciones tentativas acerca de las relaciones entre dos o más variables y se apoyan en los conocimientos organizados y sistematizados. No necesariamente son verdaderas, pueden o no serlo, pueden o no comprobarse con hechos. Son explicaciones tentativas y no todos los estudios plantean hipótesis. Las variables por su parte son una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse.

- Selección de la muestra

Para seleccionar una muestra apropiada se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

1. Definir los sujetos u objetos de estudio
2. Delimitar la población
3. Elegir el tipo de muestra
4. Definir el tamaño de la muestra
5. Aplicar el procedimiento de selección

- Métodos y técnicas de investigación

Para obtener información sobre un mismo problema pueden emplearse diferentes métodos y técnicas, sin embargo, lo relevante de la investigación científica radica en seleccionar los adecuados, dependiendo de la naturaleza del fenómeno, los objetivos del estudio y la perspectiva de análisis.

Los métodos y técnicas son las herramientas metodológicas de la investigación. El método es la manera de alcanzar los objetivos o el procedimiento para ordenar la actividad. Cabe destacar que el método se desprende de la teoría.



La técnica es un conjunto de reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos que auxilia al individuo en la aplicación de los métodos.

- Análisis e interpretación de los datos

El procedimiento del análisis de los datos incluye los siguientes pasos:

1. Toma de decisiones respecto a los análisis por realizar (pruebas estadísticas)
2. Elaboración del plan de análisis
3. Ejecución del plan
4. Obtención de los resultados

MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL

Después de planteado el problema y la pregunta de investigación, así como, definido los objetivos y evaluada la relevancia y factibilidad del estudio, se procede a sustentar teóricamente el estudio.

La elaboración del marco teórico comprende la revisión de literatura y la adopción de una teoría o desarrollo de una perspectiva teórica. Ello implica, analizar y exponer los enfoques teóricos que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio.

Algunas funciones del marco teórico son:

- Ampliar el horizonte del estudio y ofrecer una guía al investigador para que se centre en su problema y evite las desviaciones
- Ampliar la descripción y el análisis del problema planteado
- Fundamentar las hipótesis que den respuesta a las preguntas formuladas
- Orientar hacia la organización de los datos o los hechos significativos para describir las relaciones de un problema con las teorías ya existentes
- Dirigir los esfuerzos hacia la obtención de datos suficientes y confiables para poder comprobar las hipótesis



- Orientar el análisis y la interpretación de los datos
- Integrar la teoría con la investigación que se propone
- Proveer un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio
- Inspirar nuevas líneas y áreas de investigación

ESQUEMA DE TRABAJO O GUIÓN

Aquí se presenta la organización y los temas o puntos tratados en la investigación, los capítulos en que se subdivide la tesis y su numeración de ubicación dentro del trabajo.

Ejemplo:

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

Las Relaciones Económicas Internacionales de México con la Unión Europea

- 1.1 Antecedentes de comercio
- 1.2 Teorías del comercio internacional
- 1.3 Evolución del comercio entre México y la Unión Europea

CAPÍTULO II

La Inversión Extranjera Directa

- 2.1 Conceptos generales
- 2.2 La Inversión extranjera directa de la Unión Europea en México
- 2.3 La Inversión extranjera directa en el Estado de México.

Etc.



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO O GUIÓN

En este apartado se describirá brevemente el contenido de cada uno de los puntos tratados en la investigación. Así mismo la descripción será breve y concisa de manera que proporcione un panorama amplio y general de cada tema que se aborde.

Capítulo I

En el presente capítulo se hace una descripción de las Relaciones Económicas Internacionales de México con la Unión Europea, desde sus orígenes históricos hasta la asociación. Para ello se inicia haciendo un breve estudio de lo que es y ha sido el comercio, así como su importancia en el mundo actual, utilizando como apoyo a las teorías de comercio internacional que son base de todo estudio de comercio exterior.

Capítulo II

En el presente capítulo titulado “La Inversión Extranjera Directa” se presenta, algunos conceptos generales que ayuden a la comprensión e introducción del tema. Asimismo se hace un breve análisis de la IED de la Unión Europea Que dirige tanto a México como al Estado de México.

CRONOGRAMA

Describe las actividades por realizar en el tiempo. La distribución en el tiempo depende de la programación de las actividades, puede ser en semanas, meses o años. Es un cuadro de doble entrada, en donde se indican por una parte, los periodos en forma horizontal y en la columna vertical las acciones que van a realizarse.

Para dividir los periodos debe tomarse en cuenta el tiempo que se dispone para la terminación del trabajo. Las actividades por realizar son múltiples, deben quedar numeradas por orden lógico en la columna de la izquierda en forma vertical y, posteriormente, donde se interceptan las líneas de periodos y actividades, deben aparecer los espacios sombreados para indicar que actividad se va a realizar y en qué periodo debe terminarse.



Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Semana de												
Recopilación de Información												
Protocolo												
Capítulo I												
Capítulo II												
Introducción												
Conclusiones												

BIBLIOGRAFÍA

Se trata de la presentación de una lista ordenada alfabéticamente por apellido del autor y de las obras citadas en el texto.

Sirve para dar al lector la oportunidad de comprobar la existencia de las fuentes originales de su trabajo. Es un indicador directo del grado de profundidad de la investigación.

Debe reunir los datos **precisos**, **pertinentes** y **oportunos**, que lleven a identificar inequívocamente a la fuente de información.

SEP, 2014. Perfil de Egreso

<http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/perfil_egreso>